PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2020
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Suministrar combustible, aceites y lubricantes para los vehículos automotores de propiedad del ICANH ubicados en el Parque Arqueológico San Agustín – Huila, mediante el sistema de valera.

	CARMENZA CALDERON LASSO CC: 36.280.462 de Pitalito
7.1 CAPACIDAD JURÍDICA:	
Persona natural o jurídica, la duración de la persona jurídica debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	CUMPLE
7.4 DOCUMENTOS REQUERIDOS:	
1. Persona Jurídica:	
Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días).	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	CUMPLE
Declaración que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE
Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	CUMPLE
7.4.1 OTROS DOCUMENTOS	
Propuesta económica (domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y celular de contacto).	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar del representante legal o de la persona natural.	N/A
Certificación Bancaria Original	CUMPLE
Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la función Publica debidamente diligenciada y firmada	CUMPLE
Formato de radicación a terceros del ICANH	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
Autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato	N/A

CONVENCIONES:
***(*)* La verificación técnico-económica determinará el cumplimiento de este requisito.**
N.A. No Aplica.